



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 de Junio de 2011

EXPTE. N° 8357/01

RES. D. N° 313/2011

VISTO:

La solicitud efectuada por la Srta. Castillo, María Susana – L.U. N° 208.100, de continuar cursando la asignatura Práctica de la Enseñanza de la Química, de la carrera del Profesorado en Química – Plan 1997;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 36 se cuenta con el acuerdo de la cátedra de Práctica de la Enseñanza de la Química, informando que la alumna recurrente ha cumplimentado con parte de lo exigido en el reglamento de cátedra y que corresponde completar la práctica docente en establecimientos de educación media;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

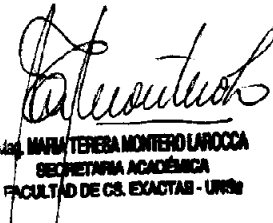
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

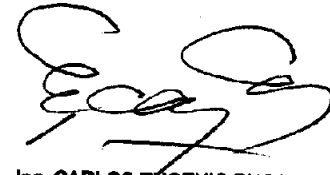
ARTICULO 1º: Autorizar a la alumna CASTILLO, María Susana – L.U. N° 208.100 , a continuar cursando en el 1º Cuatrimestre del presente período lectivo, la asignatura Práctica de la Enseñanza de la Química, de la carrera del Profesorado en Química – Plan 1997.

ARTICULO 2º: Hágase saber a la Comisión de Carrera del Profesorado en Química, cátedra de Práctica de la Enseñanza de la Química, Srta. Castillo, María Susana. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido, RESERVESE.-

Get.


MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa